



## **LAS MANIFESTACIONES DEL DEPORTE EN AMÉRICA LATINA Y EL LUGAR DE BRASIL: ENFOQUES, DISTANCIAS Y CONTRIBUCIONES**

### **AS MANIFESTAÇÕES DO ESPORTE NA AMÉRICA LATINA E O LUGAR DO BRASIL: APROXIMAÇÕES, DISTANCIAMENTOS E CONTRIBUIÇÕES**

### **THE MANIFESTATIONS OF SPORT IN LATIN AMERICA AND BRAZIL'S PLACE: APPROXIMATIONS, DISTANCES AND CONTRIBUTIONS**

Jean Carlos Freitas Gama<sup>1</sup>  
Geraldo Luzia de Oliveira Junior<sup>2</sup>  
Wagner dos Santos<sup>3</sup>

**Resumen:** Tiene como objetivo analizar las formas en que el deporte se manifiesta en 19 países de América Latina, así como el lugar de Brasil en ese proceso, captando los posibles aportes que pueden ofrecer las aproximaciones y distancias. De naturaleza cualitativa, utiliza el método comparativo, la crítica documental y el “paradigma indiciario” como preceptos teóricos y metodológicos. Las fuentes son 19 leyes oficiales y documentos de política deportiva nacional de tres países. Observamos que el deporte se manifiesta a través de tres ejes, que también se muestran como posibles campos de trabajo: 1 – Ocio y Salud; 2 – Rendimiento; 3 – Educativo. Es necesario entender el deporte en su amplitud, pero también captar sus singularidades y sus diferentes apropiaciones en contextos latinos, algo fundamental para crear sus políticas y para su desarrollo, especialmente en el país más grande del bloque, Brasil.

**Palabras clave:** Deporte. Formación. Políticas deportivas. Manifestaciones del deporte. América Latina.

**Resumo:** Este artigo objetiva analisar a maneiras como o esporte se manifesta em 19 países da América Latina, bem como o lugar do Brasil nesse processo, captando as possíveis contribuições que as aproximações e distanciamentos podem oferecer. De natureza qualitativa, utiliza o método comparativo, a crítica documental e o paradigma indiciário como preceitos teóricos metodológicos. As fontes são 19 leis

---

<sup>1</sup> Licenciado en Educación Física por la Universidad Federal de Espírito Santo (2016). Maestría en Educación Física de la misma institución (2018). Actualmente es Estudiante de Doctorado del Programa de Posgrado en Educación Física de la Universidad Federal de Espírito Santo y miembro investigador del Instituto de Investigaciones en Educación y Educación Física (PROTEORIA). Correo electrónico: jeanfreitas.gama@gmail.com

<sup>2</sup> Licenciado en Educación Física por la Universidad Federal de Espírito Santo (1994). Máster en Educación, Gestión y Desarrollo Regional por la Faculdade Vale do Cricaré (2018) y miembro del Instituto de Investigación en Educación y Educación Física (PROTEORIA). Correo electrónico: juninho.cariacica@hotmail.com

<sup>3</sup> Graduado en Educación Física por la Universidad Federal de Espírito Santo y Doctor en Educación por la misma institución. Actualmente es Coordinador del Programa de Posgrado en Educación de la Ufes, profesor de los Programas de Posgrado en Educación y Educación Física (Maestría y Doctorado) y de las Licenciaturas y Licenciaturas en Educación Física. Líder del Instituto de Investigaciones en Educación y Educación Física (Proteoria). Correo electrónico: wagnercefd@gmail.com

oficiais e três documentos de política nacional do esporte dos países. Percebemos que o esporte é manifestado por meio de três eixos que também se mostram como os possíveis campos de atuação: 1 – Lazer e Saúde; 2 - Rendimento; 3 – Educativo. É preciso compreender o esporte em sua amplitude, mas também captando suas singularidades e diferentes apropriações nos contextos latinos, isso é fundamental para se pensarem suas políticas e seu desenvolvimento, sobretudo no maior país do bloco, o Brasil.

**Palavras-chave:** Esporte. Formação. Políticas Esportivas. Manifestações Esportivas. América Latina.

**Abstract:** This article aims to analyze the ways in which sport manifests itself in 19 Latin American countries, as well as Brazil's place in this process, capturing the possible options that approximations and distances can offer. As a qualitative study, it uses the comparative method, documental criticism and the evidential paradigm as theoretical and methodological precepts. The sources are 19 official laws and three national sport policy documents from the countries. Sport is manifested through three axes that are also shown as possible fields of action: 1 – Leisure and Health; 2 - Performance; 3 – Educational. It is necessary to understand sport in its amplitude, but also by capturing its singularities and different appropriations in the Latin American contexts, which is fundamental to think its policies and its development, especially in the biggest country of the bloc, Brazil.

**Keywords:** Sport. Training. Sports policies. Sport manifestation. Latin America.

## 1 Introducción

América Latina (AL) es una división geopolítica que corresponde a los países localizados en las Américas del Norte, Central y del Sur, que utilizan las “lenguas románicas” (derivadas del latín) como idioma oficialmente hablado. Esos países también tienen en común la colonización mayoritaria de los Imperios Español y Portugués. Actualmente, el bloque está compuesto por 20 naciones,<sup>4</sup> de las cuales 18 hablan el español. Brasil (portugués) y Haití (francés) son los únicos con idioma diferente.

Esta región se destaca por su amplitud y diversidad cultural (BARABAS, 2015). De esa forma, es necesario comprender a AL bajo un punto de vista donde los impactos europeos, sobre todo hispánicos, son visibles en los rasgos culturales, en la lengua, en la educación, en los deportes e, incluso, repercuten en las prácticas científicas y el campo teórico/epistemológico de constitución de los sistemas de enseñanza escolar y técnico/superior (STIEG, 2021).<sup>5</sup>

Ese movimiento también se revela en el ámbito deportivo y de la educación física, sea en el campo de las prácticas y de la gestión (COSTA, 1999; ARBENA; LaFRANCE, 2002), sea en el campo de la producción académica (GAMA; FERREIRA NETO; SANTOS, 2021). Al hablar

---

<sup>4</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

<sup>5</sup> Es posible captar trazos de la colonización española en mayor escala, sin embargo, otros países como Alemania, Estados Unidos, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra también participan en el proceso de AL.

de los países sudamericanos, Costa (1999) destaca que esa combinación de diferentes valores culturales e interpretaciones dan pluralismo a las prácticas y a lo que está relacionado con el deporte en esa región.

Así, nos parece razonable cuestionar: ¿Cómo se manifiesta el deporte en esos países? ¿Cuál es el lugar de Brasil en ese proceso? ¿Existe diálogo entre los países? ¿Cuáles posibles contribuciones pueden ayudarnos a ampliar nuestra mirada y a desarrollar nuestras políticas deportivas brasileñas?

Costa (1999) afirma que frente al escenario amplio y a las diversidades culturales, se vuelve importante realizar investigaciones en el ámbito de la formación profesional y visión sociocultural del deporte. “Para muchos, la carencia de explicaciones históricas estimuló el carácter arbitrario de las interpretaciones sobre el deporte en América del Sur” (COSTA, 1999, p. 206).

Para el autor, tanto el desarrollo profesional, como el mercado de trabajo de aquellos que actúan en el deporte, están correlacionados con los cambios sociales, la integración nacional, los medios de comunicación y la propia identidad cultural de los países y del continente, modificada principalmente en el proceso de globalización.

Para Arbena y LaFrance (2002), el desarrollo contemporáneo del deporte en AL y en el Caribe forma parte de la constitución de esos pueblos y, por eso, debe considerar tres principales fuentes: los juegos indígenas y la recreación, las actividades introducidas por los colonizadores y las prácticas modernas difundidas en el Atlántico Norte, principalmente influenciadas por ingleses y norteamericanos.

De igual modo, Bravo, D’Amico y Parrish (2016), al abordar la temática de la organización del deporte en AL, también destacan su correlación con la política, la gestión y los contextos culturales diversificados, demostrando que: “[...] *over the past several decades scholars have utilized diverse disciplinary approaches (anthropology, cultural studies, history, comparative sport policy, management, sociology, etc.) to analyse sport in Latin America*”<sup>6</sup> (BRAVO; D’AMICO; PARRISH, 2016, p. 4).

Entendemos que es necesario estudiar las leyes deportivas que fundamentan las políticas en contexto latino, estableciendo correlación con la formación para el deporte y con la formación deportiva, entendiendo que ambas necesitan políticas amplias y pensadas a largo plazo. Así, objetivamos en ese estudio analizar las maneras en que el deporte se manifiesta en los países de AL, así como el lugar de Brasil en ese proceso, captando las posibles contribuciones que las aproximaciones y distanciamientos pueden ofrecer para el desarrollo deportivo de nuestro país.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Nas últimas décadas, os estudiosos têm utilizado diversas abordagens disciplinares (antropologia, estudos culturais, história, política esportiva comparada, administração, sociologia, etc.) para analisar o esporte na América Latina (tradução nossa).

<sup>7</sup> Enfatizamos que esse trabalho é um recorte de um projeto mais amplo que vem sendo desenvolvido em uma universidade pública federal brasileira.

## 2 Metodología

Se trata de un estudio cualitativo, de naturaleza exploratoria y documental (CELARD, 2012). Utiliza el análisis crítico-documental, el método comparativo (BLOCH, 1998; 2001) y el paradigma indiciario (GINZBURG, 1989; 2002) como base teórico-metodológica. Para Bloch (1998, p. 122-123), el proceso de comparación

[...] así entendido, es común a todos los aspectos del método, pero, de acuerdo con el campo de estudio considerado, es susceptible a dos aplicaciones completamente diferentes por sus principios y resultados. Primer caso: escogimos sociedades separadas en el tiempo y en el espacio por distancias tales que las analogías observadas de un lado y de otro, entre este o aquel fenómeno, no puedan, con toda la evidencia, explicarse por influencias mutuas o por alguna comunidad de origen. [Segundo caso] [...] Estudiar paralelamente sociedades vecinas y contemporáneas, constantemente influenciadas unas por las otras, sometidas en su desarrollo, debido a su proximidad y a su sincronización, a la acción de las mismas grandes causas y remontando, al menos parcialmente, a un origen común.

Así, nos interesa utilizar el método comparativo en los contextos diversificados, pero que presentan un fenómeno compartido: la reglamentación legal del deporte prevista y vigente en los países de AL.

Nuestras fuentes se componen de las Leyes oficiales y documentos legales sobre reglamentación del deporte de 19 países de AL.<sup>8</sup> En el diálogo con Bloch (2001), evidenciamos la importancia de no producir afirmaciones sin que antes puedan ser comprobadas. Realizamos la investigación *online* en las plataformas oficiales de los gobiernos. Utilizamos los siguientes descriptores: Ley deportiva; Ley de Deporte y *Lei Esportiva*, además de Política Deportiva y *Política Esportiva*. Después de identificar los documentos en los sitios web, descargamos su versión más reciente. Nos proponemos cuestionar las fuentes y hacerlas hablar, buscando comprenderlas y no juzgarlas.<sup>9</sup> Para ello, elaboramos una guía de preguntas que nos sirvieron como hilo conductor al analizar los documentos. De ese modo, al encontrarnos con los documentos buscamos entender: a) ¿Presenta una clasificación de categorías/manifestaciones del deporte? b) ¿Cuáles son las nomenclaturas? ¿Cómo se organizan? c) ¿Cuáles países presentan un concepto integral de deporte? Para Le Goff (2012), fuentes de naturaleza documental permiten la comprensión social en una dada dimensión de tiempo y se caracterizan como una forma de memoria escrita de los acontecimientos.

Para Sá-Silva, Guindani y Almeida (2009), se debe valorizar el uso de documentos en las investigaciones de las Ciencias Humanas y Sociales, pues estos son fundamentales para entender objetos cuando existe una necesidad de contextualización sociocultural e histórica.

---

<sup>8</sup> Haití no ha sido incluido en nuestra investigación pues no fue posible localizar las fuentes en ese país, debido a que los documentos no estaban disponibles.

<sup>9</sup> Destacamos que, debido a la naturaleza diversificada de las fuentes, algunos países tenían disponibles más informaciones relevantes para nuestro objeto en sus documentos, otros menos. Además, cada documento tiene su racionalidad de redacción y la lógica de presentación de las informaciones se muestra diferente.

También utilizamos el *software* Gephi como instrumento de auxilio en los análisis y en la generación de la Figura 1. Para esto, hicimos una planilla en Excel con los datos de cada país relacionados a las manifestaciones deportivas presentes en las leyes. En el programa, fueron calculados los pesos de los nudos (puntos de conexión) y de las aristas (líneas de conexión) formados por el emparejamiento de los tipos de manifestación y el nombre de los países a que pertenecen. De esta forma, con Gephi obtuvimos una representación gráfica de redes de conexión que demuestra la correlación entre las nomenclaturas de las manifestaciones deportivas presentes en los documentos y cada país latino de la muestra.

Aquí, resaltamos que “[...] el usuario debe tener en mente que el análisis automático presenta resultados genéricos que indican caminos a explorar e interpretar manualmente” (SALVIATI, 2017, p. 5).

De este modo, comprendiendo las fuentes como artefactos culturalmente contruidos y repletos de intencionalidades, no nos interesó juzgarlas, sino interrogarlas (BLOCH, 2001). Analizamos los vestigios e indicios dejados en las pistas y señales (GINZBURG, 1989; 2002) que trajeron los diferentes contextos abordados por la legislación sobre el deporte de cada país en AL.

### 3 Análisis y discusión

#### **El deporte y sus manifestaciones en América Latina: entre pistas y señales de configuración**

Percibimos que, con excepción de Haití, 19 países de AL presentan y disponibilizan leyes y materiales oficiales referentes a la reglamentación del deporte, algunos de manera más amplia y abierta, otros de forma reducida y con pocas informaciones. Con un análisis inicial de los documentos fue posible identificar aspectos variados que aproximan y alejan los contextos. De esa forma, entendemos ser necesario derribar los monumentos (LE GOFF, 2012), revelándolos capa a capa y cuestionándolos en sus pormenores.

Nos parece razonable profundizar nuestros análisis en la búsqueda de la comprensión de cómo se configura nuestro objeto en las legislaciones latinas, estableciendo un hilo conductor que se muestra, de manera general, en la correlación entre las leyes/políticas, las manifestaciones del deporte,<sup>10</sup> la formación profesional y los posibles campos de actuación. Una *pista* de esa configuración se hace evidente en las nomenclaturas/manifestaciones deportivas presentes en cada país, conforme se expone en la Figura 1.

---

<sup>10</sup>Anclados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978) y en Tubino (2006), entendemos que las manifestaciones deportivas son las diferentes maneras como el deporte puede ser clasificado, trabajado e inserido en la sociedad, considerando los diferentes grupos y finalidades para las cuales se destina en sus usos y apropiaciones.



**Figura 1** – Países y manifestaciones del deporte

**Fuente:** Datos de la investigación.

La Figura 1, producida en el *software* Gephi, es una representación gráfica que muestra la correlación entre los países latinoamericanos (identificados por 19 nudos) y las manifestaciones del deporte presentadas en las leyes de cada uno de ellos (identificadas por 50 aristas). En la figura son perceptibles posibles diferencias y aproximaciones entre las legislaciones, reflejo de los procesos de construcción de los documentos y de la forma en que el deporte es visto y tratado en cada contexto.

Un primer análisis a realizar se refiere a esas nomenclaturas, que son establecidas como las formas de manifestación del deporte en cada país. Las señales captadas en la observación de los nombres y de conexiones establecidas entre las aristas de la figura nos dan indicios sobre una posible identidad latina que se establece en el tratamiento que se da al deporte en algunos contextos.

Dos casos nos llaman la atención. En el primero, se observa que Brasil y Paraguay muestran una aproximación, no solo geográfica, sino también en los nombres de las manifestaciones cuando estos son traducidos. De igual modo, México y Honduras también presentan las mismas nomenclaturas en sus aristas. En esa última situación específica, a partir de la lectura de las fuentes

percibimos que la ley hondureña tiene como base de construcción a la ley mexicana, incluso con trechos iguales en ambos documentos.

Comprendemos que, más allá de la diversidad cultural amplia (BARABAS, 2015), las aproximaciones conceptuales entre países también se muestran como un rasgo de AL. Ese es un factor que, posiblemente, está relacionado con la propia historia de colonización, desarrollo, apropiaciones culturales y, también, acuerdos políticos entre naciones. Tal característica no es diferente cuando se piensa el deporte y sus proposiciones, ya que, para determinadas líneas de interpretación, este forma parte de la constitución de las sociedades y de su proceso civilizatorio (ELIAS, 1989).

El núcleo de conexiones entre las aristas materializa las aproximaciones entre los países a través de los *clusters* formados (diferentes grupos de colores). Así, tenemos un grupo con 14 países que comparten entre sí al menos una manifestación con nomenclatura igual. Resaltamos que optamos por mantener los nombres en la forma e idioma original, como están presentados en las fuentes.

Partiendo de la configuración establecida por las aristas de conexión en la Figura 1, percibimos que los términos Deporte de Alto Rendimiento y Deporte Recreativo son los más compartidos entre los países. Al profundizar nuestros análisis utilizando como hilo conductor las manifestaciones del deporte presentes en cada ley, es posible señalar que en AL las naciones presentan el deporte situándolo en tres ejes principales de actuación.<sup>11</sup> De esa forma, establecimos los ejes como categorías de análisis, a saber:

**1. El eje del ocio y la salud** – comprendido como la categoría donde las manifestaciones están dirigidas a la práctica deportiva amplia, realizada por la población de manera general a nivel de ocio/recreación, buscando la salud y la diversión.

Nuestra primera categoría de análisis está presente en prácticamente todos los países (solo Ecuador no se encuentra en ella). En ese sentido, es diversa en la composición de los términos y presenta: a) Deporte Recreativo (Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba y Nicaragua); b) Deporte Comunitario (Argentina, El Salvador, Nicaragua y Uruguay); c) Deporte Social (Argentina, Honduras y México); d) Deporte para Todos y Todas (Costa Rica y Perú); e) *Desporto de Participação* o Deporte de Participación (Brasil y Paraguay); f) Deporte no Federado y Sistema de Deporte no Federado (El Salvador y Guatemala); g) Deporte Social Comunitario (Colombia); h) Deporte para Todos, Recreación y Actividad Física (Panamá); i) Deporte Informal o de Tiempo Libre (República Dominicana); j) Subsistema Comunal (Venezuela).

En ese caso, comprendemos que, posiblemente, las políticas deportivas latinas materializan

---

<sup>11</sup> 1 – Ocio y Salud; 2 – Rendimiento; 3 – Educativo. También localizamos manifestaciones que, futuramente, indican la estructuración de un nuevo eje, o de “Grupos Específicos”, dirigido a las prácticas inclusivas y/o de poblaciones singulares. Algunas nomenclaturas nos sirven como ejemplo: deporte adaptado y/o paraolímpico (Ecuador); deporte para personas con discapacidad (Costa Rica) y deporte militar (Nicaragua).

el desarrollo de lo que Tubino (2010) denomina **Deporte Contemporáneo**, es decir, un movimiento que entiende el deporte como un fenómeno amplio y un derecho constitucional de todos. “En esta nueva perspectiva, el deporte pasó, en su ampliado alcance social, a abarcar a todas las personas, independientemente de sus edades y sus situaciones físicas” (TUBINO, 2010, p. 28).

Esa concepción queda clara cuando analizamos la manera en que la manifestación es conceptualizada en determinados países, como, por ejemplo, El Salvador y México.

El Salvador (deporte comunitario) – prácticas deportivas socioculturales que buscan la inclusión social, la promoción de ciudadanía y la participación comunitaria a través del deporte y de las actividades físicas (EL SALVADOR, 2020).

México (deporte social) – el deporte promovido para todas las personas y que estimula la igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas, de salud o de rehabilitación (MÉXICO, 2019).

Diferente del **Deporte Moderno**<sup>12</sup> (TUBINO, 2010), en la contemporaneidad las manifestaciones deportivas asumen un sesgo sociológico amplio y que busca trabajar las prácticas más allá del alto rendimiento y la espectacularización, enfocando, principalmente, al ocio y la salud.

En Brasil, Marcelino (2003), discute desde hace algunos años esa correlación, enfatizando la perspectiva del ocio englobada al deporte en la sociedad como un todo y en los organismos gubernamentales. Para él, es necesario crear estrategias regionales de implementación y consolidación de las Políticas Públicas de Ocio y Deporte, ya que ese campo debe ser pensado de forma singular, teniendo a la formación y el desarrollo de personal como elementos fundamentales y constituyentes de las políticas y acciones.

Algunos países trabajan con esa idea de forma directa e incluso las nomenclaturas de las manifestaciones deportivas tienen términos relacionados al campo del ocio como eje central. De ese modo, observamos los siguientes ejemplos:

Panamá (deporte para todos, recreación y actividad física) – prácticas deportivas realizadas por la población de manera general, buscando el ocio, la integración y la promoción de la salud (PANAMÁ, 2007).

República Dominicana (deporte informal o de tiempo libre) – actividades deportivas practicadas de manera general por la población en su tiempo libre, con fines recreativos y de integración. También buscan la salud, la calidad de vida y el bienestar social (REPÚBLICA DOMINICANA, 2005).

Conceptualmente, observamos que el eje del deporte centrado en el ocio y la salud se

---

<sup>12</sup> Según Tubino (2010), el Deporte Moderno tiene su origen en Inglaterra en el siglo XIX, con la institucionalización de reglas y organizaciones deportivas y la creación de competiciones y clubes, dando origen al asociacionismo. Además, la propia llegada del olimpismo, con la realización de los primeros juegos de la era moderna en 1896, potencializó la propagación del Deporte Moderno.



muestra bien materializado y presente en los países latinos. Es importante destacar que algunos países, como Nicaragua, Argentina, Costa Rica y El Salvador, se repiten en la lista. Esa es una característica común en todas las categorías, pues en diversas leyes existe una subdivisión cuando se tratan los ejes mayores.

En Argentina, por ejemplo, identificamos el deporte comunitario y el deporte social; en Costa Rica, el deporte recreativo y el deporte para todos y todas; en Nicaragua, además del deporte recreativo, también existe el deporte comunitario. Es decir, además de señalar características específicas, esa subdivisión ayuda a delimitar mejor las líneas de actuación y también la destinación de recursos, puesto que: “El deporte, la recreación y la actividad física son instrumentos de cambio, de unión, de transformación individual y colectiva” (COSTA RICA, 2020, p.48).

Otro factor es que observamos las mismas nomenclaturas de manifestaciones deportivas en diferentes países, lo que demuestra una aproximación entre las legislaciones y también entre la propia manera de concebir el deporte en esas naciones, en ese caso, en el eje específico del ocio y la salud. Si comparamos, por ejemplo, el concepto de deporte recreativo en Costa Rica y en Nicaragua, es posible percibir que prácticamente tratan de la misma situación y poseen objetivos parecidos.

Costa Rica (deporte recreativo) – prácticas deportivas que objetivan promover la salud y la inclusión social, realizadas por diversión y placer, sin fines de competición o superación del adversario (COSTA RICA, 2020).

Nicaragua (deporte recreativo) – practicado en el tiempo libre sin finalidades de altos niveles competitivos. Sigue las reglas establecidas por cada modalidad y tiene como objetivos la distracción, la salud y el esparcimiento (NICARAGUA, 2005).

Notamos que esa categoría posee manifestaciones que, en líneas generales, evidencian el deporte practicado por todos en su correlación con el ocio y la salud. Sin embargo, es necesario realizar un contrapunto y notar que no siempre ese escenario se establece.

Sin embargo, en gran cantidad de países latinoamericanos, no siempre este es el modelo ejemplar a seguir dentro de las políticas deportivas, todo queda en teoría, y cuando se lleva a la práctica son extensos los trámites burocráticos que imposibilitan el desarrollo óptimo de las políticas deportivas, quedando truncadas las posibilidades de desarrollo por la falta de políticas públicas, y este es un ejemplo palpable en nuestro país (BOSSIO, 2006, p. 90).

Es fundamental entender que estamos lidiando con una diversidad cultural amplia y que debemos estar atentos, pues existe una diferencia entre lo que está prescripto y lo que de hecho es practicado en los diferentes contextos.

Cuando nos volcamos sobre las leyes evidenciamos algunas pistas que nos ayudan a establecer una espina dorsal sobre la configuración deportiva latina. En ese sentido, es necesario conceptualizar, categorizar y analizar las diversas formas en que el fenómeno deportivo puede ser desarrollado en los países. Así, nuestra próxima categoría de análisis busca comprender mejor las

afirmaciones acerca del deporte de alto rendimiento y cómo se configura en los países, según se demuestra a continuación.

**2. El eje del rendimiento** – comprendido como la categoría en la cual las manifestaciones se dirigen a las prácticas e iniciativas deportivas a nivel de alta *performance* y rendimiento, con la implicación de profesionales específicos, entidades y atletas preparados.

Así como la primera categoría, la segunda también está presente en gran parte de los países (con excepción de Venezuela y Argentina) y es conceptuada con diferentes términos: a) Deporte de Alto Rendimiento (México, Honduras, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Costa Rica y Colombia); b) *Desporto de Rendimento* o Deporte de Rendimiento (Brasil, Paraguay, Honduras y México); c) Deporte Federado y Sistema de Deporte Federado (El Salvador, Nicaragua, Uruguay y Guatemala); c) Deporte de Competencia y Alto Rendimiento (Panamá); d) Deporte de Alto Rendimiento y Proyección Internacional y Deporte de Competición (Chile); e) Deporte Profesional (Ecuador y Nicaragua); f) Deporte Olímpico (Nicaragua); g) Deporte de Afiliados (Perú); h) Deporte Asociado de Alto Rendimiento, Deporte Asociado Profesional, Deporte Asociado Recreativo (Bolivia).

Oliveira y Guimarães (2016), al analizar las políticas deportivas en los países que componen el bloque del Mercosur, afirman que las acciones en la gestión pública aún poseen el deporte de alto rendimiento como prioridad y que eso “[...] probablemente es consecuencia del interés ordinario de atraer apoyos simbólicos y financieros a través de las marcas y de la visibilidad extraordinaria alcanzada en diferentes espacios mediáticos” (OLIVEIRA; GUIMARÃES, 2016, p. 551).

En nuestro caso, además de estar presente en prácticamente todos los países, el eje del rendimiento posee el término con más conexiones entre aristas, es decir, el más compartido de la Figura 1. Se trata del Deporte de Alto Rendimiento, presente en siete países diferentes. En esos casos, el alcance de las manifestaciones se aproxima en la propia construcción textual, conforme los ejemplos a continuación:

Honduras – el deporte practicado con altas exigencias técnicas, físicas y científicas de preparación y entrenamiento, propicia al deportista la participación en selecciones y competiciones de alto nivel (HONDURAS, 2016).

Colombia – se trata de la práctica deportiva con exigencia de la más alta *performance*, buscando entrenamiento y perfeccionamiento físico-técnico de mejores resultados por parte de los atletas practicantes; en el caso de Colombia, puede ser caracterizado como deporte aficionado (que no posee remuneración para los practicantes/atletas), o deporte profesional (donde los atletas son remunerados) (COLOMBIA, 2018).

Observamos que concebir la práctica de alta *performance* como una manifestación

específica, que posee determinadas exigencias y que se restringe a determinados públicos está en la centralidad de lo que establecen los países. Observando el ejemplo brasileño es posible notar tal movimiento.

Brasil (*desporto de rendimento*) – se trata del deporte practicado con un alto nivel de *performance*, con entrenamiento específico y reglamentación nacional e internacional elaborada por federaciones de acuerdo con cada modalidad. Puede ser profesional (con formalización de contrato de trabajo y remuneración) y no profesional (sin contrato de trabajo y con libertad de prácticas) (BRASIL, 1998).

En un contexto latinoamericano, especialmente el situado en el bloque del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), mostramos iniciativas de los países para desarrollar políticas públicas dirigidas al deporte cuya finalidad es obtener apoyos simbólicos y financieros, evidenciando las prácticas que consolidan e impulsan las modalidades deportivas de alto rendimiento en sus países.

En ese escenario, Oliveira y Leiro (2015) también afirman que el estrechamiento de las relaciones internacionales entre los países, buscando democratizar el deporte y el ocio, se debe tratar con políticas públicas multidisciplinarias, que los comprenda como derecho de todos, y deben desarrollarse de manera intersectorial. De esa forma, entendiendo las especificidades, los autores destacan [...] la importancia de la socialización de las experiencias desarrolladas en cada país, como desafío estratégico de fortalecimiento de los vínculos culturales, científicos y tecnológicos (OLIVEIRA; LEIRO, 2015, p. 551).

A pesar de las muchas aproximaciones, igual que en la primera categoría, aquí existen algunos casos en que el país se repite, presentando más de una manifestación para el eje del rendimiento. México y Honduras presentan el deporte de alto rendimiento y también el deporte de rendimiento. Ecuador, además del primero, posee el deporte profesional. Chile distingue entre deporte de alto rendimiento y proyección internacional y deporte de competición. Ya en Nicaragua y Bolivia, países que más presentan variaciones para ese eje, la división ocurre de la siguiente forma:

Bolivia – deporte asociado competitivo, deporte asociado profesional y deporte asociado de alto rendimiento;

Nicaragua – deporte federado, deporte profesional y deporte olímpico.

Analizando las fuentes y sus capas, percibimos que esas informaciones están cargadas de intencionalidades y que captar tal organización ya nos demuestra que hay diferentes visiones y prioridades dadas al deporte de rendimiento en esos países.

En México y Honduras, la distinción entre deporte de rendimiento y deporte de alto rendimiento está en la naturaleza del sujeto practicante, ya que el primero es destinado a las personas que quieren y pueden mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados y el segundo es practicado con altas exigencias técnicas, físicas y científicas de preparación y

entrenamiento, propiciando al deportista la participación en selecciones y competiciones de alto nivel (HONDURAS, 2016; MÉXICO, 2019).

En Ecuador, además del deporte dirigido a la *performance* a nivel de alto rendimiento, la idea de profesionalismo está vinculada al hecho de que las modalidades posean remuneración y contrato de trabajo, con entidades especializadas legalmente para su desarrollo, abarcando la captación de talentos para el alto rendimiento y configurando el deporte profesional (ECUADOR, 2010).<sup>13</sup>

En Chile, percibimos que la idea de proyección internacional está asociada al alto rendimiento que, a su vez, también se conecta al deporte de competición, que corresponde a todas las prácticas deportivas sistemáticas y especializadas, sujetas a normas, reglas, con calendario preestablecido y programación de eventos (CHILE, 2015).

En Nicaragua y Bolivia, podemos ver materializadas las ideas anteriores, juntas. En ambos casos, el deporte federado y profesional se asemeja a la organización ecuatoriana. La idea boliviana de deporte asociado competitivo posee la misma línea de razonamiento de lo que está establecido en Chile. Ya en Nicaragua, los deportes olímpicos son diferenciados de otras prácticas, constituyéndose como una manifestación que, de igual modo que en Chile, está relacionada a las competiciones y a la proyección de atletas (NICARAGUA, 2005).

Comprender el deporte de rendimiento en diferentes países y contextos es entender el espacio de esa manifestación en esas visiones. También implica percibir la importancia de elaborar políticas públicas deportivas bien delimitadas, que sitúen el espacio de cada eje, que piensen de forma orgánica el desarrollo deportivo del país, que respeten las singularidades locales, pero que también busquen establecer diálogos externos.

El deporte y sus valores ayudan a encaminar una sociedad hacia la gobernanza democrática, pues es un tema que necesita equilibradamente de: 1) la intervención, regulación y fomento por parte del gobierno; 2) el compromiso e interés de la sociedad civil; y 3) el apoyo monetario del mercado para alcanzar distintas —pero todas válidas y benéficas— metas dentro de una sociedad (CUEVAS GALICIA, 2019, p. 32).

Es necesario resaltar que el deporte de alto rendimiento también es un pilar importante para pensar las políticas deportivas, sociales y económicas para el desarrollo de una nación. Así, es fundamental pensarlo de manera conjunta con las otras manifestaciones, no sobreponiendo una a otra y, principalmente, darle las condiciones necesarias para que se desarrolle y evolucione al nivel de excelencia y, como la propia nomenclatura establece, al nivel de alta *performance* y rendimiento.

En ese caso, no se debe dar prioridad solamente al desarrollo de los atletas y las entidades,

---

<sup>13</sup> Además de los países citados, el deporte profesional también está presente en Brasil (como subcategoría del *deporte de rendimiento*), en Perú (como subcategoría del deporte de afiliados) y en República Dominicana (aunque no está conceptualizado en el documento oficial).

sino también a la formación de los individuos que actuarán en el deporte, desde las prácticas hasta la gestión. Con eso, al analizar el eje del rendimiento en las manifestaciones deportivas presentes en AL, debemos pensar y estudiar la formación no solo de los entrenadores, sino también de los demás sujetos/agentes del deporte, conforme a lo establecido por las leyes generales de deporte de Brasil (artículo 88), de Argentina (artículo 40), de Cuba (artículo 2), de Honduras (artículo 5) y de Venezuela (artículo 6).

Entendemos ser importante que las manifestaciones estén establecidas y, como analizado en algunos países, subdivididas en categorías específicas. Sin embargo, necesitamos cuestionar cuál es la formación necesaria y exigida para que esos individuos actúen en cada uno de esos ejes. Antes, tenemos que comprender cómo eso se hace presente en los documentos, si estos poseen un eje educativo y si en ese eje, más allá de las prescripciones para la educación básica, también se discuten las cuestiones relacionadas a la formación para el deporte, conforme a lo discutido en la próxima categoría.

**3. El eje educativo** – comprendido como la categoría en la cual las manifestaciones tratan del deporte en ámbito educacional (practicado en las escuelas, en las clases de EF y en las universidades) y formativo (tanto en la iniciación deportiva para la preparación de futuros atletas, como en la formación y capacitación de profesionales), involucrando a sistemas educativos y también a entidades formadoras.

En nuestra tercera categoría analizada tenemos: a) el Deporte Universitario (República Dominicana, Costa Rica, Colombia y Nicaragua); b) Deporte Formativo o *Desporto de Formação* (Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil y Paraguay); c) *Desporto Educacional* o Deporte Educacional (Brasil y Paraguay); d) Deporte Educativo y Subsistema Educativo (Argentina y Venezuela); e) Deporte Escolar (República Dominicana y Nicaragua); f) Deporte Escolar y Universitario (Cuba); g) Deporte Estudiantil (Perú); h) Deporte Escolar o Colegial (Costa Rica); i) Formación para el Deporte (Chile).

En ese eje, asumimos las manifestaciones que presentan mayor diversidad, puesto que en él alocamos el deporte pensado en diferentes líneas de acción, teniendo el elemento educativo en común. De esa forma, podemos subdividir las manifestaciones presentadas en cuatro vertientes que están conectadas entre sí: 1 – una primera vertiente que trata del deporte en el nivel escolar (en la educación básica); 2 – la segunda vertiente, que abarca el deporte universitario; 3 – una tercera vertiente, que abarca el deporte desde una perspectiva de formación (ciudadana y de atletas); y 4 – y la cuarta y última vertiente, que, tímidamente, trata del deporte en su correlación con la formación para actuar en ese campo.

La primera vertiente por nosotros evidenciada, la del deporte escolar, está presente en muchos países y se constituye como uno de los elementos centrales presentes en los objetivos de las leyes. Tal vez, junto al eje del rendimiento, sea una de las vertientes más conocidas y discutidas. Los ejemplos destacados a continuación nos dan una idea de la forma en que dos países

distintos de AL conceptúan tal manifestación:

Brasil (*desporto escolar*) – son las prácticas deportivas en las escuelas/sistemas de enseñanza, evita la selectividad y la hipercompetitividad, objetiva el desarrollo integral del individuo (BRASIL, 1998).

Nicaragua (deporte escolar) – practicado en todos los niveles del sistema educacional básico, obligatoriamente tiene lugar en los currículos y en actividades extracurriculares, su objetivo es contribuir para el desarrollo integral del estudiante (NICARAGUA, 2005).

Tubino (2010) refuerza la idea de que el deporte escolar debe constituirse como pilar para el desarrollo deportivo y educacional de un país. Al hablar del contexto brasileño, destaca que lo que él denomina deporte-educación posee un papel social y educativo fundamental, pudiendo ser practicado dentro de la escuela y también fuera de esta como un elemento transformador, fundamentado en los principios de la inclusión, de la participación, de la cooperación, de la coeducación y de la corresponsabilidad.

El autor también nos ayuda a comprender mejor cómo esa manifestación debe ser abordada en un espacio tan plural y tan singular al mismo tiempo como es la escuela, es decir, cómo respetar la diversidad de individuos y, paralelamente, desarrollar prácticas deportivas inclusivas y que también puedan revelar talentos. En ese sentido, Tubino (2010) nos da una importante contribución desde el punto de vista de Brasil, señalando que el Deporte-Educación debe ser tratado desde dos perspectivas, la del deporte escolar (destinado a la competición y formación de nuevos talentos deportivos) y la del deporte educacional (que busca la formación integral del individuo, evitando selectividad e hipercompetitividad).

En el caso de la ley brasileña, todo se entiende como *desporto escolar*, fundamentado, principalmente, en la segunda perspectiva, que también se aproxima a lo que se coloca en Nicaragua. Dialogando con Azevedo et al. (2017), percibimos que el deporte escolar todavía carece de acciones que lo potencialicen en países latinos, como, por ejemplo, la correlación con la formación deportiva. Al analizar el contexto americano, resaltan que tener la formación deportiva junto a la formación escolar es una importante estrategia de desarrollo deportivo del país, como ocurre en EE.UU., referencia mundial en ese tipo de sistema.

Otro factor elemental de esa manifestación, es que está en constante diálogo con las leyes educacionales. Entendemos que el desafío está en establecer un diálogo entre las dos áreas y delimitar, de forma equilibrada, las atribuciones y el papel del deporte escolar, sobre todo en la correlación con las instituciones formativas de los profesionales, lo que impacta también sobre los campos de actuación profesional y en la segunda vertiente analizada, la del deporte universitario, donde observamos manifestaciones que buscan especificar un eje de actuación para el deporte, como demuestran los ejemplos de los países que citamos a continuación:

República Dominicana (deporte universitario) – se trata de la práctica sistemática de actividades deportivas por estudiantes que representan a las instituciones universitarias

reconocidas del país en los juegos universitarios. Junto a la ley fue creada la Comisión Nacional de Deporte Universitario, que coordina esa modalidad en el país (REPÚBLICA DOMINICANA, 2005).

Colombia (deporte universitario) – centrado en la educación superior. En el caso de Colombia, sirve como complemento a la formación universitaria y tiene espacio en los currículos académicos de las instituciones superiores del país (COLOMBIA, 2018).

El deporte universitario es una manifestación exclusiva en solo cuatro países<sup>14</sup> y observamos que en la mayoría de los contextos está “diluido” en otras manifestaciones. En todos los casos, el concepto establece que son las prácticas desarrolladas por estudiantes de nivel universitario, sea en un nivel de salud o de competición. En cuanto a eso, Xavier et al. (2019) y Malagutti, Rojo y Starepravo (2020) resaltan que el deporte universitario, además de contribuir con el deporte de rendimiento profesional, también se constituye como importante factor de desarrollo sociocultural.

Comprender cómo se trata el deporte universitario, y también el escolar, en los países es un importante indicativo de su desarrollo en ese contexto. Al evidenciar, por ejemplo, que pocos países de AL tienen una manifestación específica para el deporte universitario, percibimos las fragilidades de esos contextos, ya que estamos de acuerdo con Tubino (2010) y concebimos que esa es una importante acción en la formulación de las políticas públicas y del desarrollo deportivo del país.

Si comparamos los contextos latinos con los de EE.UU. y otros países considerados referencias y potencias deportivas mundiales, constatamos que en esos locales el deporte universitario y el deporte escolar son la base del eje de alto rendimiento, pues forman a la mayoría expresiva de los atletas. Xavier et al. (2019) hacen ese movimiento y señalan que en EE.UU. el deporte universitario presenta más resultados, tanto a nivel competitivo como a nivel mercadológico, debido a la buena estructuración y gestión de recursos, que en gran parte son de origen privada.

Es importante percibir que tener el deporte universitario presente en la legislación como una manifestación y tenerlo conceptuado, tener un sistema estructurado para su desarrollo en la práctica y tener acciones que lo potencialicen a nivel nacional y continental, impacta directamente en la formación de los profesionales cualificados para actuar en ese nicho, es decir, abre un nuevo mercado de posibilidades. Sin embargo, es visible que en AL esa es un área que debe ser más aprovechada y mejor desarrollada. “Así, se debe entonces exigir una gestión cualificada y profesional por parte de las instituciones que asumen el papel de administrarlo” (XAVIER et al., 2019, p. 34).

En la tercera vertiente, evidenciamos la fuerte presencia de la perspectiva de Formación

---

<sup>14</sup> En el caso de Cuba el deporte universitario no es una manifestación única, pues divide espacio con el deporte escolar. Ya en Perú, es parte del deporte estudiantil y divide espacio con el deporte escolar y militar.

Deportiva, que aparece en la mayoría de las leyes analizadas y, en algunos casos, también forma parte de los principales objetivos de la política deportiva del país. Podemos ver ese movimiento materializado en la presencia de manifestaciones que tratan únicamente de ese aspecto, como el Deporte Formativo y el *Desporto de Formação*, presentes en cinco países.

Los ejemplos a continuación nos dan una idea de cómo los países conciben la formación deportiva.

Colombia – orientado al desarrollo integral del individuo. Puede ser desarrollado tanto en la escuela como fuera de ella y abarca los procesos de iniciación, perfeccionamiento y fundamentación deportiva (COLOMBIA, 2018).

Ecuador – orientado a la iniciación deportiva, selección de talentos y formación de futuros atletas (ECUADOR, 2010).

De manera general, notamos que esa es una visión que trabaja con la formación de atletas y concibe el deporte como elemento transformador. A pesar de que está caracterizada como manifestación en pocos países, los análisis apuntan a que la formación deportiva forma parte de la constitución de los documentos y políticas deportivas latinas, mostrándose como uno de los elementos que componen el eje central de muchas leyes. En Panamá, por ejemplo, la formación deportiva de atletas se destaca como un objetivo específico previsto en el documento (PANAMÁ, 2007).

Ya en la ley peruana, la formación deportiva gana destaque en los artículos 55 y 56, que tratan de las escuelas de deporte y de los centros de alto rendimiento. Espacios orientados al desarrollo de la práctica deportiva y al soporte especializado en la formación y manutención/entrenamiento de atletas competidores de alto nivel. También cabe a las universidades, institutos superiores, escuelas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional promocionar y apoyar la actividad deportiva y recreativa en sus currículos e instalaciones (PERÚ, 2003).

La prescripción de la formación deportiva es el primer paso para su desarrollo. Sin embargo, es necesario entender que esta debe ser concebida como formación amplia e integral, es decir, al mismo tiempo en que se forma al atleta, también se educa y se forma al ciudadano, preparándolo académicamente.

Es fundamental la comprensión de organismos gubernamentales, entidades deportivas, clubes y familias de que el mercado deportivo no va a atender a todo el contingente en formación, y que los puestos de trabajo que rinden estatus y contratos millonarios son escasos (AZEVEDO et al., 2017, p. 197).

En El Salvador y en Nicaragua localizamos ejemplos singulares, donde el término Formación Deportiva se propone en la ley y abarca tanto la formación de profesionales (para el deporte) como de practicantes y atletas en los diferentes niveles (por el deporte) (NICARAGUA, 2005; EL SALVADOR, 2020).

En Paraguay, identificamos la manifestación del Deporte Formativo y el concepto de



Formación para el Deporte. En ese caso, diferente de Chile, que también trae el mismo concepto, la formación deportiva es el elemento central de acción y caracterización de los tópicos (PARAGUAY, 2006).

En esos países, parece que hay pistas de posibles acciones que buscan establecer una correlación entre la formación y el deporte. Sin embargo, es necesario establecer una mejor delimitación de objetivos y, también, de los sujetos a los que se pretende alcanzar.

En la República Dominicana la formación deportiva se muestra como parte elemental de las acciones previstas, tanto es así que la ley prevé una interacción directa entre el deporte de rendimiento y el deporte escolar. De esa manera, queda a cargo del Consejo Nacional de Estrategia Deportiva (Coned): “Fomentar la especialización de los profesores de educación física, para que puedan desempeñarse como entrenadores en uno o varios deportes [...]” (REPÚBLICA DOMINICANA, 2005, p.18).

Destacamos que la diferenciación entre formación deportiva y formación para el deporte también se muestra importante, sobre todo en esa etapa que legisla sobre el deporte. Muchas veces, esos conceptos se confunden en la lectura de las legislaciones y se presentan de manera diferente.

Es importante entender que ambas visiones se relacionan en todo momento (formación deportiva y formación para el deporte), sin embargo, las propuestas de formación profesional deben ser pensadas de forma separada, puesto que se establecen como un campo formativo. En ese sentido, la prescripción en las leyes posee un papel fundamental pues, además de delimitar los conceptos, incide en el foco de políticas públicas para el desarrollo del deporte y de la propia EF en los países.

También analizamos que los tres ejes no son categorías aisladas, sino que establecen una correlación entre sí y, en la mayoría de los casos, dependen una de la otra para un buen desarrollo del deporte en el país y en AL. De esa forma, es necesario pensar las políticas deportivas latinas de manera orgánica y entendiendo que los ejes se complementan.

Al mismo tiempo que se conciben el deporte y sus leyes de manera específica, respetando las características de contexto (micro), es importante también pensarlas de manera amplia, continental y orgánica (macro), estableciendo diálogos y pesando igualmente los ejes de acciones del deporte.

La política deportiva no solo depende del Estado nación, sino que nos encontramos con integraciones y organismos supraestatales, con un régimen internacional que opera con una gobernanza entre Estados y sus organizaciones internacionales, y con otro, de tipo transnacional, que necesariamente debe operar de forma paralela con sectores no estatales ni gubernamentales; tal es el caso de los comités olímpicos y las federaciones deportivas internacionales (CUEVAS GALICIA, 2019, p. 35).

Es importante comprender que las manifestaciones deportivas evidencian los probables campos de trabajo para la actuación profesional en el deporte. Así, pensar sus objetivos y rumbos

en conjunto con las políticas de formación de profesionales en los países es fundamental. Ese es un factor que debe ser trabajado, ya que las legislaciones aún no presentan claramente una perspectiva que desarrolle propuestas específicas para la formación de profesionales que actúen con el deporte, principalmente el deporte fuera de la escuela.

Estamos de acuerdo con Bloch (2001) cuando concibe esos documentos como la materialización de las acciones humanas a lo largo del tiempo, y su interpretación como una narrativa elaborada en el presente y que está en constante modificación, lo que infiere captar las continuidades y discontinuidades a través de los indicios dejados. Así, percibimos que la discusión sobre las políticas deportivas, y también la formación para el deporte, todavía necesitan ser tratadas “[...] con la relevancia que se merece en todos los ámbitos dentro de un Estado: por los gobiernos, las empresas, la ciudadanía, la academia y el sistema educativo (CUEVAS GALICIA, 2019, p. 41).

La diversidad presentada es una característica marcante de las fuentes, teniendo en vista el alcance continental de AL. Así, es normal que diferencias y divergencias sean localizadas, fruto de lo que Barabas (2015) caracteriza como multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad latina. Hacer esa lectura es un movimiento necesario, pues establece las aproximaciones y diferencias presentadas y, además, nos permite apuntar las posibilidades de cada ley.

Es fundamental comprender el deporte como un fenómeno amplio, lo que quiere decir que sus desdoblamientos también poseen alcance en otras áreas. Captar tales *indicios* en nuestras fuentes nos hizo percibir que las cuestiones relacionadas con la formación para el deporte son amplias. De esa forma, fundamentados en Ginzburg (1989), entendemos que es necesario examinar los contextos considerando todo aquello que es periférico y su correlación con nuestro objeto central, pues se hace evidente que los análisis no pasan solamente por las instituciones, currículos y demás iniciativas pensadas para el campo deportivo, sino también por las propuestas políticas y legislativas establecidas, que materializan el propio trato del fenómeno deportivo en AL y nos proporcionan, hilo a hilo, los elementos necesarios para tejer la trama de la formación para el deporte.

Zardo, Souza y Starepravo (2018) nos ayudan a comprender que el deporte debe ser visto como responsabilidad y asunto público. Así, la formulación de una ley y de una política deportiva debe establecer el diálogo con las ciencias políticas y responder a los problemas públicos que el contexto establecido presenta, puesto que, en primer lugar, es necesario considerar el alcance de las fuentes, captadas en 19 países analizados. En ese sentido, cada documento posee una lógica específica de elaboración, presentando en su contenido aproximaciones y distanciamientos.

Asumiendo el diálogo con Mandel (1986), es necesario comprender que el deporte en la modernidad está fuertemente conectado y es tocado por los aspectos políticos e ideológicos y, así, conceptualarlo implica presentar una postura que no es apenas teórica, sino que acota políticamente

su inserción y sus desdoblamientos frente a la sociedad, así como en la formación profesional.

Con eso, es necesario señalar que: *“Desde el enfoque de política pública, se considera necesario y urgente su acercamiento con las ciencias del deporte para consolidar el término de política deportiva”* (CUEVAS GALICIA, 2019, p.33).

Entendemos que políticas deportivas se configuran como uno de los puntos de partida, y también de sustentación, para el desarrollo del deporte en los países. En ese sentido, es fundamental que sean pensadas a mediano y largo plazo en cada contexto. Así, se vuelve posible potencializar el fenómeno deporte y sus diversas posibilidades, sobre todo construyendo una identidad político deportiva para AL, una región que se construye a través de su diversidad, pero también en las igualdades que permiten establecer aproximaciones.

#### **4 Consideraciones finales**

Nuestro objetivo en ese estudio fue analizar las maneras en que el deporte se manifiesta en los países de AL, así como el lugar de Brasil en ese proceso, captando las posibles contribuciones que las aproximaciones y distanciamientos pueden ofrecer al desarrollo deportivo de nuestro país. Para tal, realizamos una investigación documental, a través de búsqueda avanzada *online* en las bases de datos gubernamentales de cada país. Tras la localización y selección de las fuentes disponibles, levantamos una serie de cuestionamientos a ellas y llegamos al número final de 19 países.

Después del análisis de las leyes y de la aplicación del método comparativo, identificamos aspectos que aproximan y alejan determinados contextos. Además, observamos que: a) todos los países de la muestra poseen una ley específica sobre el deporte; b) el deporte es conceptualizado en 12 documentos (Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay); c) solamente Chile, Colombia y Costa Rica disponen de una política deportiva pensada a largo plazo y detallada; d) solo Chile y Colombia poseen un ministerio específico de los deportes; e) en todos esos documentos también son presentadas las manifestaciones deportivas.

Un aspecto que notamos y que debe ser considerado al pensar las políticas en los países, sobre todo en Brasil, mayor país del bloque, fue que el deporte es situado en tres principales ejes que se muestran como posibles campos de actuación, a saber: 1– el eje del ocio y la salud; 2 – el eje del rendimiento; 3 – el eje educativo.

Otro factor que quedó evidenciado, es que esos son rasgos de la una región geopolítica que se constituyó a lo largo de los años a través de sus singularidades y, al mismo tiempo, de sus igualdades, transformándolas en identidad, identidad latina. De ese modo, el deporte, como fenómeno constituyente del propio proceso civilizatorio (ELIAS, 1989), debe ser visto, tratado y analizado como uno de los importantes configuradores de esa identidad, puesto que, en la contemporaneidad, se configura como un sistema abierto, diversificado y que tiene impacto en el

cotidiano, siendo elemento componente del desarrollo de las sociedades (PUIG; HEINEMAN, 1991).

Entendemos que es fundamental la comprensión y análisis de los procesos y del contexto que guardan relación con la formación que cualifica a los individuos para actuar en esa área como profesionales, sea como profesores, entrenadores, preparadores, gestores, árbitros, analistas, etc., interviniendo de manera directa con ese instrumento amplio y diversificado y construyendo esa identidad en los variados campos de trabajo.

De igual modo, a los atletas y demás practicantes también los consideramos actores centrales y, con eso, su formación debe ser de excelencia y pensada de manera específica. De esa forma, indicamos continuidad en el objeto aquí evidenciado, con estudios que aborden el contexto latino, sobre todo investigando las instituciones que ofertan formación y cualifican al profesional para actuar con el deporte en contexto no escolar, empleando el método comparativo.

## 5 Referencias

AMÉSTICA, Miguel Cornejo.; ÁVALOS, Paula Magnere. La formación de los profesores em Chile: um estado del arte. In: SILVA, A. M.; BEDOYA, V. M. (Org.). **Formação Profissional em Educação Física na América Latina: Encontros, Diversidades e Desafios**. Paco Editorial, 2015. p. 77 – 94.

ANTUNES, Alfredo Cesar. Mercado de trabalho e educação física: aspectos da preparação profissional. **Revista de Educação**, v. 10, n. 10, 2007.

ARBENA, Joseph.; LAFRANCE, David. (Ed.). **Sport in Latin America and the Caribbean**. Rowman & Littlefield Publishers, 2002.

ARGENTINA. Ministerio de turismo y deportes. Ley de Deporte 27202. **Boletín Oficial de La República Argentina**, Buenos Aires, 2015. Disponível em: <https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/bVRYaDZzQWg5d0UrdTVReEh2ZkU0dz09>. Acesso em: nov. 2020.

BALAZS, Argenira Ramos de.; D'AMICO, Rosa.; HOJAS, Gladys Guerrero de. Educación física y su relación con la salud en la formación integral. Experiencia desde el contexto educativo en Venezuela. **Revista iberoamericana de psicología del ejercicio y el deporte**, 2014.

BAPTISTA, Tadeu João Ribeiro. Perfil atual da formação profissional em Educação Física no Brasil. In: SILVA, A. M.; BEDOYA, V. M. (Org.). **Formação Profissional em Educação Física na América Latina: Encontros, Diversidades e Desafios**. Paco Editorial, 2015. p. 55 – 75.

BARABAS, Alicia. Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios. **Configurações. Revista Ciências Sociais**, n. 14, p. 11-24, 2014.

BEDOYA, Vitor Molina et al. Caracterización de la formación profesional em Educación Física, Deporte y Recreación em Colombia. In: SILVA, A. M.; BEDOYA, V. M. (Org.). **Formação Profissional em Educação Física na América Latina: Encontros, Diversidades e Desafios**. Paco Editorial, 2015. p. 95 – 117.

BLOCH, Marc. Para uma história comparada das sociedades europeias. In: \_\_\_\_\_. História e historiadores. Lisboa: Teorema, 1998. p. 119 – 150.

Bloch, Marc. **Apologia da história**: ou o ofício de historiador. Rio de Janeiro, RJ: Zahar, 2001.

BOLÍVIA. Ministerio de la salud y deporte. Ley del Deporte, 7 de julio de 2004. **Gaceta Oficial**

**de Bolivia**, La Paz, 2004. Disponível em: [https://www.lexivox.org/norms/BO-L-2770.html#:~:text=%2D%20\(Objeto\)%20La%20presente%20Ley,una%20formaci%C3%B3n%20integral%3B%20fomentar%20la](https://www.lexivox.org/norms/BO-L-2770.html#:~:text=%2D%20(Objeto)%20La%20presente%20Ley,una%20formaci%C3%B3n%20integral%3B%20fomentar%20la). Acesso em: nov. 2020.

BOSSIO, Mario Alexander Reyes. Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. **Liberabit**, v. 12, n. 12, p. 40-47, 2006.

BRASIL. Câmara dos Deputados. Conselho Nacional do Esporte. Plano Nacional do Desporto. **Diário Oficial da República Federativa do Brasil**, Brasília, DF, 2019. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-permanentes/cespo/noticias/texto-da-proposta-do-plano-nacional-do-desporto>. Acesso em: nov. 2020.

BRASIL. Ministério Extraordinário do Esporte. Secretaria de Desportos. Lei n. 9.615, de 24 de março de 1998. Institui normas gerais sobre desporto e dá outras providências. **Diário Oficial da República Federativa do Brasil**, Brasília, DF, 25 mar. 1998. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/19615consol.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19615consol.htm). Acesso em: nov. 2020.

BRAVO, Gonzalo; D'AMICO, Rosa Lopez; PARRISH, Charles (Ed.). **Sport in Latin America: policy, organization, management**. Routledge, 2016.

CASTELLANI FILHO, Lino. A política esportiva brasileira: de 'política de estado' a 'estado da política'. **Motrivivência**, v. 31, n. 60, p. 01-18, 2019.

CELLARD, André. A análise documental. In: POUPART, J. et al (Org.). **A pesquisa qualitativa: enfoques epistemológicos e metodológicos**. Ed.- Petrópolis, RJ: Vozes, 2012.

CHILE. Ministerio del Deporte. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025. **Gobierno de Chile**, 1ª ed., Santiago de Chile, 2016. Disponível em: [www.mindep.cl](http://www.mindep.cl). Acesso em: nov. 2020.

CHILE. Ministerio del Interior. Subsecretaria del Interior. Ley del Deporte 19712. **Diario Oficial de la República de Chile**, Santiago, 30 ene. 2001. Disponível em: <http://bcn.cl/2epzf>. Acesso em: nov. 2020.

COLÔMBIA. Departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes. Política Pública Nacional Para el Desarrollo del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y El Aprovechamiento del Tiempo Libre Hacia un Territorio de paz 2018-2028., Bogotá, **Resolución 1723 de 2018**.

COLÔMBIA. Ministerio de Educación. Ley 181 de enero 18 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. **Diario Oficial**, Santafé de Bogotá, 18 ene. 1995. Disponível em: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=96122>. Acesso em; nov. 2020.

COSTA RICA. Gobierno de Costa Rica. Ley 7800. Crea Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico. **Asamblea Legislativa**, 30 abr. 1998. Disponível em: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=26290&nValor3=78197&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=26290&nValor3=78197&strTipM=TC). Acesso em: nov. 2020.

COSTA RICA. Instituto del Deporte y Recreación (ICODER). Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física 2020 – 2030 (PONADRAF). **Gobierno de Costa Rica**, 1ª ed., San José, 2018. Disponível em: <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/72>. Acesso em: nov. 2020.

COSTA, Lamartine Pereira da. **Formação profissional em educação física, esporte e lazer no Brasil: memória, diagnóstico e perspectivas**. Blumenau - SC: Editora da FURB, 1999.

CUBA. Consejo de Ministros. Ley 936 de creación del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. **Gaceta Oficial de la República de Cuba**, Havana, 1961. Disponível em: [http://www.inder.gob.cu/normas\\_legales\\_vigentes](http://www.inder.gob.cu/normas_legales_vigentes). Acesso em: nov. 2020.

CUEVAS GALICIA, Irvin. La política deportiva y el valor público del deporte. **Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública**, n. 34, p. 25-43.

EL SALVADOR. Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (Indes). Ley General de Deportes (decreto 491). **Diario oficial de la República de El Salvador**, San Salvador, feb. 2020. Disponível em: <https://app.vlex.com/#vid/840805936>. Acesso em: nov. 2020.

ELIAS, Nobert. **A gênese do desporto: um problema sociológico**. In: \_\_\_\_\_. A busca da excitação. Difel: Lisboa, 1989.

ELIAS, Norbert.; DUNNING, Eric. **Deporte y ocio en el proceso de la civilización**. Fondo de cultura económica, 2015.

EQUADOR. Asamblea Nacional. Secretaria del Deporte. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. **Registro Oficial Suplemento 255**. Quito, ago. 2010. Disponível em: <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>. Acesso em: nov. 2020.

GAMA, Jean Carlos Freitas; FERREIRA NETO, Amarílio; SANTOS, Wagner dos. Formação para atuação com o esporte: características bibliométricas e redes de colaboração. **Movimento (ESEFID/UFRGS)**, v. 27, p. 27017, 2021.

GINZBURG, Carlo. **A micro-história e outros ensaios**. Rio de Janeiro: Memória e sociedade, 1989.

Ginzburg, Carlo. **Mitos, Emblemas, Sinais: Morfologia e história**. 2 ed. São Paulo: companhia das letras, 2002.

GUATEMALA. Congreso de la República de Guatemala. Sistema Nacional de Cultura Física. Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y del deporte (decreto 76-97). **Diario oficial de la República de Guatemala**, Ciudad de Guatemala, 1997. Disponível em: <https://cdag.com.gt/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Nacional-para-el-Desarrollo-de-Cultura-Fisica-y-del-Deporte-Decreto> Acesso em: nov. 2020.

HONDURAS. Instituto Nacional del Deporte. Ley General de Cultura Física y Deporte. **La Gaceta: Diario Oficial de la República de Honduras**, Tegucigalpa, 2016. Disponível em: <https://hondusports.com/wp-content/uploads/2016/08/LEY-GENERAL-DE-CULTURA-F>. Acesso em: nov. 2020.

LE GOFF, Jacques. **História e memória**. 6. ed. Campinas/SP: Unicamp, 2012.

MALAGUTTI, João Paulo Melleiro; ROJO, Jeferson Roberto; STAREPRAVO, Fernando Augusto. O esporte universitário brasileiro: organizações oficiais e as associações atléticas acadêmicas. **Research, Society and Development**, v. 9, n. 8, p. e32985325-e32985325, 2020.

MANDELL, Richard. **El deporte en la sociedad contemporánea**. In: \_\_\_\_\_. Historia

MARCELLINO, Nelson Carvalho. **Formação e desenvolvimento de pessoal em lazer e esporte: para atuação em políticas públicas**. Papyrus Editora, 2003.

MÉXICO. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade). **Ley General de Cultura Física y Deporte**. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, dec. 2019. Disponível em: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_cultura\\_fideporte.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf). Aceso em: nov. 2020.

NICARÁGUA. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física 522. **Gaceta oficial de Nicaragua**, Managua, abr. 2005. Disponível em:

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/21dc1fad04ceb94606257e67006a2900?OpenDocument>. Acesso em: nov. 2020.

OLIVEIRA, Hosana Larissa Guimarães; LEIRO, Augusto Cesar Rios. Políticas públicas de esporte no mercosul: governo eletrônico e cidadania. **Movimento**, v. 22, n. 2, p. 539-553, 2016.

PANAMÁ. Instituto Panameño de Deportes (Pandeportes). Ley 50. Que reforma la ley 16 de 1995, que reorganiza el instituto nacional de deportes. **Gaceta Oficial de la República de Panamá**, Ciudad de Panamá, dec. 2007. Disponível em: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/25937/7914.pdf>. Acesso em: nov. 2020.

PARAGUAI. Dirección General de Deportes. Secretaria Nacional de Deportes. Ley del Deporte 2.874. **Gaceta Oficial de la República del Paraguay**, Asunción, abr. 2006. Disponível em: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1958/ley-n-2874-del-deporte>. Acesso em: nov. 2020.

PERU. Comisión Permanente del Congreso de la República. Instituto Peruano del Deporte. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte 28.036. **Congreso de la República**, Lima, 2003. Disponível em: [https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2005/juventud/Ley\\_promocion\\_%20y\\_desarrollo\\_de\\_l\\_deporte.pdf](https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2005/juventud/Ley_promocion_%20y_desarrollo_de_l_deporte.pdf). Acesso em: nov. 2020.

REPÚBLICA DOMINICANA. Secretaría de Estado de Deportes y Recreación (Sederec). Ley general de deportes 10.329. **Gaceta Oficial de la República Dominicana**, jul. 2005. Disponível em: <http://miderec.gob.do/transparencia/index.php/marco-legal-del-sistema/>. Acesso em: 2020.

SÁ-SILVA, Jackson Ronie.; ALMEIDA, Cristovão Domingos; GUINDANI, Joel Felipe. Pesquisa documental: pistas teóricas e metodológicas. **Revista Brasileira de História & Ciências Sociais**, v. 1, n. 1, 2009.

STIEG, Ronildo. Autores, teorias e concepções de avaliação: análise de suas prescrições em sete países da América Latina. **Tese** (Doutorado em Educação Física) – Programa de Pós-Graduação em Educação Física, Universidade Federal do Espírito Santo, Vitória. (Em fase de elaboração).

TUBINO, Manoel José Gomes. **Teoria geral do esporte**. São Paulo: Ibrasa, 1987.

Tubino, Manoel José Gomes. **O que é esporte**. Brasiliense, 2006.

Tubino, Manoel José Gomes. **Estudos brasileiros sobre o esporte: ênfase no esporte-educação**. Maringá: Editora Universidade Estadual de Maringá, 2010.

URUGUAI. Secretaría Nacional del Deporte. Ley 19.828. **Diario Oficial de la República de Uruguay**, Montevideú, sept. 2019. Disponível em: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19828-2019>. Acesso em: nov. 2020.

VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular. Ley Orgánica de Deporte, Acitividad Física y Educación Física. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, Caracas, 2011. Disponível em: <http://www.uds.edu.ve/WEB/pdf/Ley%20Deporte.pdf>. Acesso em: nov. 2020.88

XAVIER, Luisa Carvalho et al., Intercollegiate Athletics Management In Brazil and USA. **Revista de gestão e negócios do esporte**, v. 4. n. 1, p. 32 – 47.

ZARDO, Allan Fernando; SOUZA, Juliano; STAREPRAVO, Fernando Augusto. Gestores do esporte e visões de política esportiva no Brasil (1937-2016): uma abordagem sociológica. **Motrivivência**, v. 30, n. 53, p. 119-133, 2018.

Artículo recibido en: 20/10/2021

Artículo aceptado para publicación en: 16/12/2021